



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION -D- N°

20 1/08

12 JUN 2008

Salta,

Expediente N° 12.088/08

VISTO la adjudicación efectuada mediante Resolución D N° 190/08 para la adquisición de equipamiento informático, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Lic. María I. Passamai, en su carácter de Directora del Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional, solicitando la compra de una computadora de características similares a las adquiridas recientemente.

Que el gasto que demande dicha adquisición se solventará con lo recaudado de las I Jornadas Ibero Argentinas y con el saldo del ejercicio 2007 asignado al Instituto para funcionamiento.

Que la presente situación prevista como opción a favor de la Administración, lo establece el Art. 99 del Decreto N° 436/00 en su inc. a) que textualmente dice: a) Aumentar el total adjudicado hasta un veinte por ciento (20%) o disminuirlo hasta un diez por ciento (10%) de su valor original en uno y otro caso, en las condiciones y precios pactados y con adecuación de los plazos respectivos.

Que ante la necesidad fundada de hacer lugar a lo solicitado y circunscribiéndose en el marco legal vigente, la ampliación de lo adjudicado ascendería a la suma de \$ 3.296,85 (Pesos tres mil doscientos noventa y seis con ochenta y cinco centavos) a favor de la firma Compu Hard – Netco S.R.L

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 436/00, Decreto N° 1023/01 y Resolución R 549/07.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la ampliación de adjudicación realizada para la adquisición de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

201/08

12 JUN 2008

Salta,

Expediente N° 12.088/08

equipamiento informático con destino al Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR la AMPLIACION DE ADJUDICACION por el importe de \$ 3.296,85 (Pesos tres mil doscientos noventa y seis con ochenta y cinco centavos) a la firma COMPU HARD – NETCO S.R.L., en las condiciones y precios pactados y con adecuación de los plazos respectivos, conforme el siguiente detalle:

- **FIRMA COMPU HARD – NETCO S.R.L.**, con domicilio en calle Rivadavia N° 688, de esta ciudad, ítem 1a correspondiente a una (1) PC con licencias y Monitor Flat Pantalla Plana, \$ 2.645,00) y el ítem 4 correspondiente a un (1) UPS de 700 VA de \$ 651,85.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de \$ 3.296,85 (Pesos tres mil doscientos noventa y seis con ochenta y cinco centavos) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 6 Equipo para Computación, Fuente de Financiamiento 12 y 16, del presupuesto Ejercicio 2008.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR al señor Director Administrativo Económico, a suscribir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada: COMPU HARD – NETCO S.R.L., Departamento de Patrimonio de esta Facultad de Ciencias de la Salud y pase a la Dirección Administrativa Económica y UOC a fin de que tomen la intervención que les compete.

G.O.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud